

1

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En ZAPAHUIRA, a 10 de NOVIEMBRE del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Centro Juvenil Social Cultural Los Reales Brillantes Andino,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
PUTRE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de MARZO del año 2026
- Horario : inicio 10:00 am término 14:00 PM
- Lugar y dirección : POSADA SAN PEDRO  
ZAPAHUIRA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria Centro Juvenil Social Cultural Los Reales Brillantes Andino

| Nº | NOMBRE COMPLETO                        | RUT | FIRMA |
|----|----------------------------------------|-----|-------|
| 1  | YOLANDA ROSSANA<br>HARACHE ZÚÑIGA      |     |       |
| 2  | BERNARDITA MERCEDES<br>BECERRA MONTAÑA |     |       |
| 3  | HÉCTOR ALEJANDRO<br>ORCILLANA MOLLO    |     |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

RECIBIDO  
12 NOV 2025 HORA: 10:53  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE PUTRE